



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRÁ (CUNDINAMARCA)

Veintiuno (21) de julio de dos mil veintiuno (2021)

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Ref. Ejecutivo de Alimentos
No. 202000154
Demandante: Mónica Viviana Escobar Escobar
Demandado: Juan Gabriel Rodríguez Suárez.

En cumplimiento al auto del 19 de mayo de 2021, procedo a efectuar la liquidación de costas en que fue condenada la parte demandada, con fundamento en el artículo 366 regla 1ª del Código General del Proceso, así:

<i>Agencias en derecho</i>	\$ 500.000,00
TOTAL	\$ 500.000,00

SON: QUINIENTOS MIL PESOS (\$500.000.00).

El Secretario,

DANIEL FERNANDO FANDIÑO CASTELLANOS.

Firmado Por:

DANIEL FERNANDO FANDINO CASTELLANOS
SECRETARIO

**SECRETARIO - JUZGADO 001 DE CIRCUITO PROMISCOUO DE FAMILIA
DE LA CIUDAD DE ZIPAQUIRA-CUNDINAMARCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**a31a7472e069df526350950b46c165f90828e1a02c4f6f3dcae340ed89a3e1
d7**

Documento generado en 21/07/2021 03:53:28 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>